

en resolución del concurso convocado por Orden ministerial de 16 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 26), conforme a las condiciones establecidas en la misma.

Este Ministerio ha dispuesto que se eleve a definitiva la adjudicación y se dé cumplimiento a lo dispuesto, en cuanto a constitución de fianzas y formalización de contrato, en el número 8.º de la citada Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1962.

RUBIO GARCÍA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 25 de abril de 1962 por la que se crean definitivamente Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes, propuestas y actas extraordinarias para la creación de nuevas Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria,

Teniendo en cuenta que en todos los citados documentos se justifica la necesidad de proceder a la creación de las nuevas Escuelas solicitadas, en beneficio de los intereses de la enseñanza y los favorables informes emitidos; que existe crédito consignado en el Presupuesto de Gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales, y lo preceptuado en la Ley de Educación Primaria.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente y con destino a las localidades que se citan, las siguientes Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria, por las que serán acreditadas las indemnizaciones correspondientes a la casa-habitación.

*Alicante*

Tres secciones de niños y una de párvulos en el nuevo edificio escolar del barrio de San Gabriel, del casco del Ayuntamiento de Alicante (capital), trasladándose a éste la Unitaria de niños número 6, constituyéndose una Graduada de niños con cinco secciones —una de ellas de párvulos—.

Tres secciones de niñas en el nuevo edificio escolar del barrio de San Gabriel, del casco del Ayuntamiento de Alicante (capital), trasladándose a éste la Unitaria de niñas número 7 y la de párvulos número 5, constituyéndose una Graduada de niñas con cinco secciones —una de ellas de párvulos—.

Dos Unitarias de niñas en el casco del Ayuntamiento de Torrevieja.

*Badajoz*

Diez Unitarias de niños y diez de niñas en el casco del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

*Barcelona*

Una sección de párvulos en la Graduada de niñas, de tres secciones, del casco del Ayuntamiento de Argentona.

*Burgos*

Una Graduada de niños y una de niñas, con tres secciones cada una, en Gamonal, del Ayuntamiento de Burgos (capital).

*La Coruña*

Una mixta, servida por Maestra, en Carballal-Cesullas, del Ayuntamiento de Cabana.

Una Unitaria de niñas y conversión en de niños de la mixta existente, en Carantoña, del Ayuntamiento de Vimianzo.

*Guipúzcoa*

Una Unitaria de niños, en Ormaolamendi (Aizpurucho), del Ayuntamiento de Azcoitia.

Una sección de párvulos en la Graduada de niños, del casco del Ayuntamiento de Irún.

Dos Escuelas de párvulos, en la calle Mártires de Guadalupe, del casco del Ayuntamiento de Irún.

Una Escuela de párvulos, en el Grupo de viviendas «Nuestra Señora del Juncal», del casco del Ayuntamiento de Irún.

Una Escuela de párvulos en el barrio de Larreaundi, del Ayuntamiento de Irún.

Una Graduada de niños, con tres secciones, en Roteta-Alza, del Ayuntamiento de San Sebastián.

Una Graduada de niñas, con tres secciones, en Santa Bárbara-Alza, del Ayuntamiento de San Sebastián.

*León*

Una Unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en Socuello, del Ayuntamiento de Castropomade.

*Lugo*

Una mixta, servida por Maestra, en Guntín, del Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

*Navarra*

Una Unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en Multiva Baja, del Ayuntamiento de Aranguren.

*Salamanca*

Una sección de niños en la Graduada de niños de la Residencia Provincial San José, del casco del Ayuntamiento de Salamanca (capital).

*Sevilla*

Un Grupo escolar de niñas, con ocho secciones, y Dirección sin grado, en Cerro de San Juan, del casco del Ayuntamiento de Coria del Río.

Dos secciones de niños y una Dirección sin grado, en el edificio de la Graduada «Doctor Fleming», de niños, del casco del Ayuntamiento de Coria del Río, trasladándose a éste las Unitarias niños número 1 y 2, constituyéndose un Grupo escolar de niños, con ocho secciones, y Dirección sin grado.

Un Grupo escolar de niños, con seis secciones, y Dirección sin grado, en el casco del Ayuntamiento de Lora del Río.

Una Graduada de niñas, con cuatro secciones, en el casco del Ayuntamiento de Lora del Río.

*Tarragona*

Una sección unitaria de niños en la Graduada aneja a la del Magisterio masculino, del casco del Ayuntamiento de Tarragona (capital).

*Santa Cruz de Tenerife*

Una Unitaria de niños y una de niñas, número 3, en Tejina, del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, trasladándose a los nuevos construidos las Unitarias de niños número 1 y 2.

*Valencia*

Una Unitaria de niños y una de niñas en el casco del Ayuntamiento de Polifa del Júcar.

*Zamora*

Una mixta, servida por Maestra, en barrio de Arriba, de Vigo de Sanabria, del Ayuntamiento de Galende.

Una sección de niños y una de niñas, en el nuevo edificio escolar, del casco del Ayuntamiento de Tabara, trasladándose a éste las tres Unitarias de niños y tres de niñas y la de párvulos existentes, constituyéndose una Graduada de niños, con cuatro secciones, y una de niñas, con cinco —una de ellas de párvulos—, y en su consecuencia se suprimen la Unitaria de niños y la de niñas del barrio de San Lázaro, de este Ayuntamiento, por no disponerse de locales adecuados para su funcionamiento.

2.º Que se consideren creadas definitivamente y con destino a las localidades que se citan, las siguientes Escuelas nacionales, que poseen viviendas que se adjudicarán conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Estatuto del Magisterio:

*Alicante*

Una Unitaria de niños y una de niñas, en el barrio del Rincón Secano del Ayuntamiento de Redován.

Una Unitaria de niños y una de niñas, en el barrio de Los Benitos-San Carlos, del Ayuntamiento de Redován.

*Cádiz*

Una mixta, servida por Maestra, en Hoyos de las Cunas, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

*Córdoba*

Una mixta, servida por Maestra, en Juncares, del Ayuntamiento de Iznajar.

Una mixta, servida por Maestra, en Corona, del Ayuntamiento de Iznajar.